pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 16 de junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0004846** el 21 de Julio de 2010.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO**.- La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "CLÁUSULA SEGUNDA en la parte pertinente del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá las siguientes actividades.- UNO.- A) A la gestión y operación portuaria; a la consolidación y desconsolidación de cargas y trámites aduaneros, así como también almacenamiento, refrigeración y empaque;...".

Guayaquil, 21 de julio de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(27886)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SAL Y LUZ C. A., SALUZCORP POR LA DE ACTIVA EMPRESA DE CAPACITACIÓN DE ASESORÍA EMPRESARIAL S.A. AEMCAE, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES**.- La compañía **SAL Y LUZ C. A., SALUZCORP**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del Guayaquil, el 4 de julio de 2005, aprobada mediante Resolucion **No. 05-G-IJ-05339** el 16 de agosto de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre de 2005.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION**.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **SAL Y LUZ C. A., SALUZCORP**, por la de **ACTIVA EMPRESA DE CAPACITACIÓN DE ASESORÍA EMPRESARIAL S.A. AEMCAE**, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de julio de 2010, ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0004740** de 20 de Julio de 2010.

3.- **OTORGANTE**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Gladys Lichi Estrada, en su calidad de Gerente General, de estado civil viuda, de nacionalidad mexicana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION**.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-10-0004740** de 20 de Julio de 2010, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **SAL Y LUZ C. A., SALUZCORP**, por la de **ACTIVA EMPRESA DE CAPACITACIÓN DE ASESORÍA EMPRESARIAL S.A. AEMCAE**, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION**.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **SAL Y LUZ C. A., SALUZCORP**, por la de **ACTIVA EMPRESA DE CAPACITACIÓN DE ASESORÍA EMPRESARIAL S.A. AEMCAE**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO**.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA SEGUNDA DENOMINACIÓN SOCIAL.- La compañía se denomina **ACTIVA EMPRESA DE CAPACITACIÓN DE ASESORÍA EMPRESARIAL S.A. AEMCAE**". Además se reforma la Cláusula Tercera: CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO.- La empresa se dedicara principalmente a contribuir al mejoramiento continuo del sector empresarial, mediante el diseño, coordinación y ejecución de programas de Formación, Capacitación y demás actividades educativas, sociales, recreativas, deportivas,...

Guayaquil, 20 de julio de 2010

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

3.- **OBJETO**: El objeto de la compañía es: UNO) PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO EN EL AREA MEDICA: UNO. DOS) PRESTAR SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS TANTO CLINICO COMO DE LABORATORIOS, YA SEA POR IMAGINES O HISTOPOLOGICOS.

Guayaquil, 1 de julio de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(27908-2)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VERAXTA S.A.

La compañía **VERAXTA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del cantón GUAYAQUIL, el **7/ Julio/2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.10.0004664** del 14 de julio de 2010

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1.00.; Capital Autorizado: US$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) A LA ACTIVIDAD AGRICOLA, AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL Y SE DEDICARA AL CULTIVO, PROCESAMIENTO, ASESORAMIENTO, INDUSTRIALIZACION, FERTILIZACION, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS,...

Guayaquil, 14 de julio de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(27909)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RESPONSABILIDAD LIMITADA CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION "CUSEPRO" CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION "CUSEPRO" CIA. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 14 de junio del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-G-10-0004859** el 22 de julio del 2010.

(27928)

Superintendencia de Compañías 0000020

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA NORTE NORTHINSUMOS CIA. LTDA.

La compañía **DISTRIBUIDORA NORTE NORTHINSUMOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.002621** de 29 de Junio de 2010.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO**: El objeto de la compañía es: A.- COMERCIALIZAR, TODA CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON MATERIALES E INSUMOS DE CONFECCIÓN ADEMÁS DE LÁMINAS ACRÍLICAS B.- COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES Y MATERIALES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL...

Quito, 29 de Junio de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(27929)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA STD DEL ECUADOR SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO S.A.

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE COMERCIALIZADORA LEO KON KOREA S.A.

Se comunica al público que **COMERCIALIZADORA LEO KON KOREA S.A.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Abril de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.Q.10.002845** de 13 de Julio de 2010.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

"**ARTICULO TERCERO.- OBJETO:** ... a) Instalación, construcción, operación y mantenimiento de sistemas y equipos de medición y telemedición de energía eléctrica, agua o gas;...".

Quito, 13 de Julio de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

(27938)

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMPUOUTLET S.A.

La compañía **COMPUOUTLET S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito,

EL TELEGRAFO 26 - JULIO 2010